SEMANAL

# DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR, DON ENRIQUE ESCRIBANO. REDACCION Y ADMINISTRACION: 6,-Plaza Mayor,-6

ADMINISTRADOR, DON FRANCISCO JIMENEZ



## PARTIDO CONSERVADOR

HA MUERTO.

Las familias de los fusilados por él, la prensa perseguida, los estudiantes apaleados, los catedráticos agraviados, la moral ofendida, el órden perturbado, la altivez española avergonzada y la prosperidad nacional herida,

Suplican à V. se sirva acudir à pisotear en su inmunda fosa. Se suplica el carro de la basura.

#### LA REPÚBLICA DEL PORVENIR.

¡La República! Si, la acepto y la quiero sin ninguna reticencia, franca, lealmente; pero el título solo no hasta; me es preciso la cosa. Sin embargo, tranquilizaos: no soy un republicano del matiz más oscuro. Muchas gentes entre los que la temen, y muchos entre los que la aman, se figuran la República con un acompañamiento obligado de guillotina, de maximun, de asignados, de comité de salud pública, de montaña, de ley agraria y otros medios terroristas. Esta idea es la más falsa que se puede concebir. República quiere decir la cosa pública, la cosa de todo el mundo, el gobierno de todos por todos; este gobierno se realiza por medio del sufragio universal, que abole virtualmente los privilegios de nacimiento y fortuna, puesto que cada uno es elector y elegible. La igualdad de derechos y de deberes ante la ley, borra en la sociedad, tomada en ej punto de vista abstracto, hasta las últimas lineas de demarcacion. Bajo la República, los hombres son iguales, libres y hermanos; pero no se sigue de aqui que deban llevar gorros frigios, proclamarse sansculottes y cortarse la cabeza, á imitacion del año 93.

segun el De viris illustribus y el Selectæ et profanis, un ideal de República feroz, pobre y mal alimentada. El caldo negro de Lacedemonia y las legumbres de Cincinato han sido propuestos á la admiracion de la juventud por maestros de escuela que tenían sus razones para ello. Los malos estudios clásicos entran por mucho en el lado odioso de la primera Revolucion. Si los demagogos de entonces hubieran sido un poco más instruidos, hubieran moderado su entusiasmo respecto al Bruto de Tarquino y al de César, ambos patricios y aristócratas, y de Esparta, ciudad libre, á la que servian doscientos mil ilotas, peor tratados que negros.

Dejemos, pues, á un lado esas deplorables imitaciones, esos sangrientos arcaismos, y procuremos hacer una república enteramente nueva; el peor plagio es el del cadálso y la miseria.

Cualquiera que sea la forma de gobierno que se adopte, no hay que olvidar que reposa sobre individuos dotados de inclinaciones invariables, de pasiones eternas como la humanidad. La moral, el gobierno que contrarian más allá de cierto limite esos instintos fundamentales, esas fuerzas vivas, se gastan fatalmente, y son eliminados al cabo de cierto periodo que se podría precisar. Sin haberse dado la contraseña, la familia hamana marcha con paso lento, pero igual, hácia un fin, único: la dicha.

¿Cuál es el instinto más vivo en el hombre? El de la libertad. ¿Para qué desea la libertad? Para hallar la dicha. ¿Que es la dicha? El bienestar intelectual y fisico, adquirido sin causar perjuicio á nadie. Y ningun estado social permite realizar este deseo como la República, tal como yo la entiendo: es decir, opulenta, espléndida, espiritual y cortés. Yo no comprendo la República apenada, miserable, inculta y brutal. Comprendo el ideal en más, pero no en ménos. Que se sueñe en hacer á los pobres ricos, es natural; pero hacer á los ricos pobres, no es, en la lógica del deseo, emision ascensional del alma à la felicidad; en una palabra: prefier o alzar los pequeños á decapitar á los grandes. La mediocridad no puede ser un fin, y rechazo con todas mis fuerzas la igualdad de los envidiosos. Se han suprimido los títulos de nobleza; yo hubiera preferido que se declarase gentiles hombres à todos los ciudadanos

Gracias à la detestable educacion universitaria que | franceses. En efecto; ¿no es más noble, en el más bello ley y no tiene otra servidumbre que la del deber? El título de ciudadano romano era en otro tiempo superior al de rey, que suceda lo mismo con el de ciudadano francés.

> La igualdad mal comprendida es la fuente de todas las disensiones. La sociedad, como buena madre, no debe preferir à ningunc de sus hijos, pero no puede hacer que sean iguales. En una carrera, para servirme de una comparacion groseramente inteligible, se colocan para la salida los caballos en la misma linea; pero al cabo de algunos segundos, las distancias se establecen y los adversarios se clasifican segun su fuerza. En otro tiempo, ciertas razas solamente podian descender á la pista, ú obtenian una ventaja considerable, mientras que otras corrian con una traba puesta en los piés. En la República no hay ventaja alguna al partir; pero una vez lanzados, galopa cada cual con sus piernas.

> Como lo entienden ciertos teóricos, la igualdad es contraria à la conformacion del planeta que puebla nuestra raza; el medio moral repite el medio físico. Aplastad las montañas, llenad los valles, extended por todas partes la llanura, y el globo perecerá. Las aguas, privadas de sus pendientes, se extravasarán al azar ó se evaporarán, no estando ya reunidas por las cimas; vientos furiosos borrarán esta mole desnuda y desde entonces inhabitable. El mundo social está constituido de igual modo, con la misma exactitud; todo se escalona en él, segun leyes que nada puede hacer desviar. La igualdad absoluta seria en él tan absurda como en el mundo material. Las ideas, las riquezas toman sus cursos segun las diferencias de los niveles, y se destruyen por si mismas. ¿Ahora se debe guillotinar la montaña, esa aristocracia involuntaria, lajo pretexto de que oprime al valle ó que choca al orgullo de la llanura? Esto, bien entendido no impide llenar los barrancos, rectificar el curso de los torrentes, secar los pantanos pestilentes en sentido propio y figurado; pero todo lo que atente contra la constitucion planetaria, física y moral del mundo en que vívimos, no puede traer más que espantosas y deplorables catástrofes.

> Habrá siempre entre los hombres una aristocracia que ninguna República suprimirá: la de los poetas. Por poeta no entiendo solamente los que aparejan rimas

No carece tre out introduction, in the ear essent a

llevo este nombre á su hermoso sentido griego: los que recibimos, nos hemos formado siempre en Francia, contido de la palabra, el que no obedece más que á la hacen ó crean. El conquistador, el artista, el legislador, el sabio, son poetas, cuando han hallado una idea, una forma, una verdad, un hecho: al rededor de estos centros luminosos, el resto de la humanidad se equilibra y gravita con el mismo placer imperioso que el satélite al rededor de su planeta.

Para mi la igualdad no existe, pues, más que en el estado abstracto y político; pretender extenderla más allá, es desconocer las leyes de la naturaleza las mateméticas y y la voluntad de Dios, ese gran armonista que produce la unidad con la diversidad.

Derribar las barreras, abrir las puertas, romper las trabas, ofrecer á todos las mismas facilidades hé ahí lo que debe y puede hacer la República. Ahí se detiene la accion gubernativa; la social, bien dirigida, allana todavía algunos obstáculos, pero es preciso admitir en seguida la accion individual. El valor de cada uno hace el resto. Este valor, que tomado aisladamente puede parecer injustamente distribuido, contribuye, en el balance general, á la gran unidad.

En República, la cortesía más exquisita debe reinar, lo contrario de lo que creen ciertos demócratas, de que la ausencia de formas, el tuteo y otras groserias son señales de independencia; es preciso saludar en cada uno la posibilidad de todo. Ciudadano no debe más decirse que marqués; es una afectacion inversa. Monsieur, que quiere mon ancien, carece de justicia, dicho á algun jóven. Los españoles tienen una hermosa palabra que los republicanos deberian adoptar; se llaman entre si hombres.

Las buenas maneras, la elegancia y el arte se armonizan muy bien con la libertad. ¿La ausencia de una corte tiene por resultado suprimir el lujo, el brillo, la belleza? De que no haya reyes, no debemos inferir que no habrá palacios. Además de los grandes edificios públicos que necesita la nueva vida social, como las Cámaras para los Parlamentos, los foros para las deliberacionos políticas y las elecciones, las habitaciones de los altos funcionarios; el pueblo, hecho soberano, exigirá para todos los sitios en donde se reuna un esplendor que llamaré real hasta que nacional haya tomado el mismo sentido. Creo firmemente que los artistas hallarán tan nobles formas para esos Versalles populares, como las que inventaron en otro tiempo para las fantasias de Luis XIV.

## ESTATUTOS

INTERNED IN

...oselada DEL

# BANCO AGRICOLA

PROVINCIA DE SEGOVIA.

TÍTULO PRIMERO.

#### De la constitucion de la Sociedad, su domicilio; duracion y objeto.

ARTÍCULO PRIMERO. De conformidad á lo dispuesto en el Código de Comercio, Ley de 19 de Octubre de 1869, y demás disposiciones vigentes, se establece en esta Ciudad una Sociedad anónima titulada Banco Agrícola de la provincia de Segovia.

ART. 2.º El domicilio de la Sociedad se fija en Segovia. El Consejo de administracion podrá crear Agencias ó sucursales donde lo crea conveniente.

ART. 3.º La duracion social será indeterminada.

El objeto principal de la Sociedad es:

Hacer toda clase de préstamos en metalico ó en especie sobre fincas rústicas y urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados.

2.º Récibir en depósito voluntario é imposicion toda clase de valores en papel y metálico, y llevar cuenta corriente con cualquiera sociedad, corporacion ó personas.

3.º Emitir obligaciones conforme á la ley de 19 de Octubre de 1869 en la forma y con las condiciones que, en cada caso, acuerde el Consejo de administracion dentro de ella.

4.º Tambien podrá ocuparse, á juicio del Consejo de administracion, despues de atender à las necesidades de la agricultura que es su objeto principal, en las demás operaciones pro-Pias de esta clase de sociedades de crédito, con estricta sujecion á las leyes.

## TITULO II.

#### Del capital social, acciones en que se divide, derechos y obligaciones de las mismas.

ART. 5.º El capital social es de un millon de pesetas, representado por dos mil acciones al portador, de quinientas pesetas cada una.

Se dividirá en cuatro séries de quinientas acciones.

La primera série se emitirá desde luego, hallándose ya suscrita en su totalidad por los sócíos fundadores, á 75 por 100 de su valor nominal, y se pagará al contado el 25 por 100. El resto se satisfará, prévio acuerdo del Consejo de administracion, por dividendos del 10 por 100

cada uno con intérvalo al ménos de dos meses. Estas acciones estarán representadas por resguardos provisionales nominativos, hasta que esté satisfecho el 75 por 100, tipo de su emision; y hecho, se cangearán por las acciones definitivas al portador.

El 25 por 100 de descuento que se concede á estas acciones, en justa compensacion del pensamiento y trabajo invertido en la constitucion de la Sociedad, se debitará á la cuenta de Gastos de instalacion.

Las acciones correspondientes à las tres séries sucesivas, se emitirán á la par, cuando y en la forma que acuerde el Consejo de administracion.

ART. 6.º Las acciones nominativas provisionales correspondientes à la primera série, se cortarán de un libro talonario, en el cual quedará el recibo firmado por el accionista ó quien le represente. Estarán numeradas correlativamente, y firmadas por el Presidente, el Director gerente y el Secretario.

Además del sello correspondiente al Estado, llevarán el particular de la Sociedad.

ART. 7.º Los dividendos pasivos que se satisfagan, se anotarán en ellas hasta su completa liberacion.

ART. 8.º Las acciones cuyos dividendos pasivos dejen de pagarse en los plazos correspondientes, quedarán de derecho caducadas y fuera de circulacion, sin necesidad de intervencion judicial.

En este caso, el Consejo de administracion podrá espedir los correspondientes duplicados y proceder à su venta cuando lo considere oportuno, por medio de Agente ó quien corresponda; pero antes de llevar adelante la enagenacion, hará que se publiquen les números de las acciones caducadas en la Gaceta oficial de Madrid ó en los periódicos que estime conveniente, con quince dias de antelacion por lo ménos al de la venta. El producto que diesen despues de deducidos los gastos y costas que hubieren motivado, se aplicará al pago del descubierto en que se hallen con la Sociedad, y al de los iutereses de demora á razon del 6 por 100 al año.

Si resultase algun sobrante, se entregará al que fuese tenedor de dichas acciones al tiempo de incurrir en caducidad; y si, por el contrario, faltára, el Consejo podrá acordar que se proceda al cobro, conforme á lo establecido en el art. 5.º de la ley de 19 de Octubre de 1869 en relacion con el 283 del Código de Comercio.

ART. 9.° Estas acciones son trasferibles. Las trasferencias se harán por medio de un

acta que se estenderá en el libro que habrá de llevarse al efecto, y que firmarán el cedente y cesionario con la intervencion de un Agente ó de un Corredor de comercio.

Se reconocen tambien todos los demás medios de traslacion de dominio que establecen las leyes. Acreditado suficientemente por los interesados su derecho en una ú otra forma, se pondrá á su nombre la inscripcion en el libro de trasferencias, y se anotará en el título.

ART. 10. Completo el pago de las acciones provisionales nominativas y hecha por tanto la liberacion de ellas, se cangearán por las definitivas al portador, que se emitirán en la misma forma, y sin mas diferencias que las propias de

su distinta naturaleza. ART. 11. En las emisiones que se hicieren de las séries sucesivas, se seguirá igual procedimiento al que queda establecido, si no se pa-

garen en su totalidad al contado. ART. 12. La trasmision de las acciones al portador se hará por la simple entrega del

La Sociedad reconoce por legitimo dueño al poseedor del título. Si otro se creyese con mejor derecho, podrá ejercitarle ante los Tribunales de Justicia.

ART. 13. Cada una de las acciones dá derecho á la parte alicuota que le corresponda en el activo soclal, y en el reparto de beneficios, en conformidad à lo dispuesto en el art. 16 de estos Estatutos.

ART. 14. Los accionistas, en el mero hecho de serlo, quedan sometidos á las disposiciones de estos Estatutos y del Reglamento de la Sociedad, así como á las decisiones de la Junta general.

## TÍTULO III.

#### De las utilidades, su distribucion y fondo de reserva.

ART. 15. Constituyen las utilidades de la Sociedad, los productos líquidos que resulten, deducidos los gastos que se causen por todos conceptos, y pagados los intereses de las obligaciones emitidas.

ART. 16. Las utilidades líquidas se distribuirán en la forma siguiente:

1.º El 5 por 100 se aplicará al pago de los gastos ocasionados para la instalación de la Sociedad, y cuando se haya acabado de cubrirlos, á formar un fondo de reserva hasta el importe del 25 por 100 del valor de las acciones emitidas.

2.º El 20 por 100 para el Consejo de administracion, Gerente y Secretario en justa compensacion de sus respectivos trabajos; y

3.º El 75 por 100 restante se distribuirá entre las accioues emitidas.

ART. 17. El Consejo podrá, cuando lo considere conveniente, disponer, dentro del ejercicio, el pago que crea oportuno á los accionistas á cuenta del dividendo anual.

ART. 18. El derecho à percibir los dividendos prescribe á los tres años de publicado el anuncio de su pago. Trascurrido este plazo, pasará, lo que no se haya cobrado, á componer parte de los beneficios de la Sociedad.

De ningun modo adopto por ideal de la ciudad del porvenir el símbolo de la colmena. Espero no estar reducido á la celda uniformemente exágona de la abeja; cuento con que habrá muchos hoteles esculpidos y dorados bajo la jóven República.

¿Esos castillos serán trasmitidos por la berencia? ¿Por qué no? El hombre posee imprescriptiblemente dos cosas: su alma y su cuerpo, es decir, su inteligencia y su fuerza; de la union de estos dos poderes dirigidos por la voluntad, resulta el trabajo que lo produce todo. Un propietario no es otra cosa que un trabajador capitalizado; toda propiedad es el producto de un trabajo, sea reciente, sea antiguo. Hasta admito, contra la opinion de ciertos teóricos modernos, que la conquista y la especulacion han podido crear la propiedad. La conquista es la victoria, es la recompensa de esfuerzos militares; la especulación es á menudo la idea y á veces la suerte, poder distributivo y misterio; so cuyo buen derecho no se puede negar. La herenciaesa mano tendi la por el padre al hijo à traves dei muro de la tumba, liga las generaciones entre si y establece el dogma de la reversibilidad. Además, ¿no heredamos colectivamente de las razas anteriores? Esta civilizacion de que gozamos, ¿no es el producto de los esfuerzos y trabajos de nuestros antepasados? Esta tierra fértil que hollamos, ¿no la han desmontado ellos? El trabajo crea valores que no existian, sin tomar nada á los perezosos y á los pobres. Nunca han arruinado los ricos á nadie; no son más que bombas aspirantes y comprimidas que devuelven en lluvia el oro que atraen. Para prevenir el acaparamiento, la naturaleza previsora dá al padre avaro un hijo pródigo, y todo se equilibra.

El mejor medio para que los pobres que van á pié por la acera vayan un dia en coche, es que hallen en la calzada muchas calesas, berlinas, cupés y factones. A fuerza de hacer carrozas para los otros termina uno por guardarse una para sí; en un plazo que podria estar muy próximo, nadie caminara á pie El trasporte en comun realiza ya este progreso en pequeñas proporciones.

La humanidad se emancipa poco á poco. A los esclavos han sucedido los siervos; á éstos los obreros ó los proletarios, como se les llama hoy. La mejora es sensible, y bien pronto será tambien libertado el obrero. El esclavo obedecia á su poseedor, quien tenia sobre él derecho de vida y muerte; el siervo á su señor, segun ciertas condiciones; el obrero no obedece más que al trabajo. Pero hé aquí que un esclvo nuevo va á reemplazarle cerca de este duro dueño; un esclavo que puede jadear, sudar y gemir, martillar dia y noche en la llama sin que se le tenga lastima. Esos brazos de hierro reemplazarán los delicados brazos del hombre. Las máquinas harán desde ese momento todas las tareas penosas, aburridas y repugnantes. El hombre solo se ocupará de lo que exija pensamiento, sentimiento ó capricho; de todo lo que deba recibir, hajo la magnetizacion inmediata de la mano, la impresion directa del cerebro. El arte se generalizará hasta un punto que no se puede concebir, é imprimirá su huella á una multitud de productos.

El republicano, gracias á esos ilotas de vapor, tendrá tiempo de cultivar su campo y su espíritu. Todo el que no sea artista, será agricultor. La tierra no pide otra cosa que alimentar sus hijos. Los que quieran reposar, tendrán permiso para hacerlo; pero serán los menos. Bajo un régimen de libertad, nadie está ocioso. Consu-

mir es trabajar; pensar es obrar.

Yo anhelo, firmemente esa hermosa República ateniense, llena de luz y de gozosos zumbidos, cantada por el poeta, esculpida por el estatuario, coloreada por el pintor, empleando para la dicha de sus hijos todos los recursos de las ciencias y de las artes, ofreciendo á todos los piés sus escalcras de mármol blanco, y recortando sobre un cielo de azul tranquilo los frontones de sus palacios y de sus templos.

TH GAUTIER.

## JUICIO DEL AÑO.

Apreciables lectores, por si acaso creis en agüeros y falsas profecías, voy á daros el juicio de este año segun me lo refiere una sibila. Ya no domina el mónstruo, que el Olimpo echó á perder con su soberbia; fria losa cubrió su despotismo, y el protector de la fraccion mestiza vé à Pluton sublevarse, acaudillando aquellas huestes osadas y aguerridas que antes colmaban de vitores y aplausos al funesto cantor de cierta Elisa. Hoy domina la diosa del engaño, la Athor de los egipcios, la que altiva fué causa de una guerra desastrosa, la esposa de Vulcano, á quien solía ponerle ciertas cosas en la frente, la Venus caprichosa y pervertida que engañaba á los Dioses, y el Olimpo trajo revuelto con su faz bonita. La de hoy es fea, pues cuarenta siglos nunca pasan en valde, más aun priva con su hermoso tupé entre ciertas gentes, y coqueta, venal, locuaz y fina va á darnos más camelos y más micos que han llevado los miseros que habitan en un país apellidado Soria el cual se halla situado en las Castillas. Algo vale que tiene ahora á su lado à Cupido, el fiel hijo, quien medita, con su cara pelada y sus anteojos su cabellera crespa y su doctrina cimbrio republicánico-monarquica, echar á su mamá la zancadilla, pues no ignora este Dios inconsecuente sólo es Venus su madre putativa. Mientras llega este caso, medraremos entre leyes, proyectos y otras filfas que se darán para sacar los cuartos

al pobre que trabaja, y necesita ganar el alimento cuotidiano si quiere mantener à su familia. Tendremos elecciones para Mayo. que es el mes de los cardos y las lilas, habrá la libertad que ha habido siempre, votaremos, por fuerza, á cualquier quidan que al volvernos la espalda, ni se acuerde del distrito, pensando en la ancha vida que le aguarda si llega á colocarse donde pueda pescar bastante guita. Volverán los microbios para Junio y con ellos vendrán las cadenitas, los cordones, los sustos, y otras cosas que al comercio y la industria hácia su ruina llevarian de fijo, si algun cuarto nos dejase Camacho el hacendista. Hará Alonso Pesquera otro trocito de la larga y costosa férrea vía; pondrá seis banderines Canalejas hablará Someruelo, y si le incitan donará Gustavito siete reales para dos mil ó cuatro mil familias. Meterán en la carcel al cuitado que coja una picota, y la provincia elegirá, quizás, representante à cualquier avisado almacenista que sepa manejar la aguja de oro si es preciso coser en cosa fina. Habrá más usureros que otros años, más faroles, más entes, más pancistas, más caciques, más agios, más enredos, pues es cosa por todos bien sabida, que estas plagas aumentan, cual la espuma, si se deja crecer esa polilla. ¡Buen año se prepara! Mas no hay miedo pues me dijo al oido la sibila, que en Setiembre tendremos una cosa la cual hará se vuelva la tortilla y librará á la pátria de infusorios, de microbios, bacillus y otros virgulas. ¡Quiera Dios sea cierto! Pues no espero llegar á Noche-buena, si domina todo el año, el lucero vespertino, sol de pega, que solo luce y brilla enmedio de la noche y las tinieblas, y que, lleno de miedo, se disipa cuando aparece el rutilante astro. que pronto alumbrará la pátria mía.

GRANIZO.

#### DE TODO UN POCO.

Dentro de breves dias se publicará el decreto de clausura de las Córtes y de convocatoria para las elec ciones generales.

Sentimos mucho queden reducidos á ser simples mortales los señores Arnau, Someruelos, Canalejas y el jóven Gustavito.

¡Como ha de ser! De todos modos el país puede estar agradecido de sus servicios, y ha ta volverá à elegirles si se presentan candidatos. Hay tantos tontos en el mundo! ¿Y qué harán ahora los amigos incondicionales de D. Jacinto el rico? Se arrimaran á nuevo árbol á fin de seguir estando á la sombra.

¡Que listos son algunos!

Segun nuestras noticias, las elecciones de Diputados à Cortes tendran lugar en la primera quincena del mes de Abril, siendo los candidatos oficiales en esta provincia; por Soria Sr. Hernandez Prieta; por Agreda señor Cordoba; por Almazan el Sr. Mesa ó el Sr. Fuenmayor; y por el Burgo... [[[]el Sr. Canalejas!!!!!! No está mal. ¿Pero han contado esos señores con los electores? ¿Creen somo borreguitos mansos? Están muy equivocados, pues los desengaños nos van enseñando mucho.

Nos parece que esta noticia, la cual nos comunica nuestro corresponsal en Madrid, es un camelo á lo Sagasta, al menos por lo que atañe al jóven D. José. ¡Canalejas diputado por el Burgo! Tendría que ver.

Apoyen ustedes el rostro en las manos, á fin de que nadie vea el rubor que colorea sus facciones; recuerden nuestra gloriosa historia, para que este recuerdo sirva de lenitivo á tanta desvergüenza, y lean el siguiente telégrama, que publica El Imparcial:

«Viena 6 (2,55 madrugada). El corresponsal parisien de la Vossiche Zeituny telegrafía à su periòdico reproduciendo una noticia estupenda trasmitida al Gaulois por su corresponsal en Madrid.

Segun este último, el conde de Solms ha comunícado oficialmente al Sr. Moret que el conde de Munster, embajador de Alemania en París, por encargo especial del Gobierno aleman, ha manifestado á M. de Freycinet, ministro de Negocios extrangeros, que Alemania no consenteria que Francia favoreciese á los carlistas, ni que diese refugio en los departamentos fronterizos del Pirineo, ó proporcionase armas ó dinero á los revolucionarios españoles.

El conde de Munster ha hecho presente al Gobierno francés que en el caso de ocurrir una revolucion republicana en España, deberia Francia portarse segun exige el derecho Internacional y conforme requieren las a tuales relaciones amistosas que mantienen las potencias hácia las instituciones monárquicas establecidas constitucionalmente en España.

¡Oh España, España, hasta que punto has llegado!

La acometida del Jefe de los husares à sus antiguos amigos, à echado à rodar por el suelo à ese partido sin bandera y sin principios que se llamaba partido conservador. Desde hoy no existirá ni aun en el panteon de la historia, cuyas paginas se mancharian si llegára à ocuparse de los desaciertos, torpezas y algo mas, llevadas à cabo por tan funesta agrupacion

Puede el cantor de Elisa hacer una elegia á la muertel·le su bando; lo cual es muy justo, por aquello de «á tal difunto, tal poeta.»

Segun les astrónomos, en los dias 5 á 6 del próximo Marzo habra un eclipse anular de sol, desde las ocho á las doce de la mañana, que solo será visible en Nueva Holanda y en las Américas del Norte y del Sur, y un eclipse total el 29 de Agosto, que será visible en Europa

El 11 de Enero y el 27 de Marzo son los dias en que se verá en todo su esplendor el planeta Venus.

Se queja La Epoca de que se hayan cerrado las Córtes, sin acabar de discutir no se que proyectos.

¡Discutir! Pues esto es precisamente lo que estamos llevando á cabo hace más de diez años. Y así echamos el pelo.

Tengan presente nuestros agricultores, los tratantes en ganado y todas las personas que á veces cobran en onzas de oro; que circulan muchas de éstas falsas con los bustos de Cárlos III y IV, pareciendo el escudo de armas medio borrado por su antigüedad; su peso es exacto imitando el oro antiguo, pero son de platino

Sabemos de personas que las guardaban y al cambiar han sufrido un triste desengaño.

Asimismo circulan bastantes doblillas de cinco duros de las primeras que se acuñaron con la efigie de D. Alfonso, falsas tambien.

La moneda de oro que hoy circula es poca y mala.

El Diario Español hace la diseccion (política se entiende), de los Representantes que ha tenido la provincia deJ aen.

Meta V. el escarpelo, caro colega, á los de por acá, y vera lo bueno.

Estos si que son de lo que no hay.

El Carellan D. Antonio Perez de la Mata, nos ha remitido un comunicado, que publicaremos en el número próximo.

A fin de ayudar, en lo posible, á los iniciadores del proyecto de crear un Banco Agricola en esta provincia, y con el objeto de que los señores Diputados provinciales puedan estudiar la cuestion con la debida atención, convenciéndose al mismo tiempo, los habitantes de este país do lo beneficiosa que sera dicha institución, empezamos á publicar en este número «Los Estatutos y Reglamento del Banco Agricola de la provincia de Segovia.»

Tiempo es ya que desapirezcan ciertas nebulosidades que perturban nuestro país.

Los partidos políticos desarrollando sus ideales, llevan la prosperidad y la riqueza donde quiera, que de buena fé, se realiza su credo. Pero cuando se hace de la política un modus vivendi; cuando no se busca en ella más que el medro personal; cuando se acata y reverencia siempre al que está en el poder cubriendo con el manto de la hipocresia ó de la indiferencia funestas ambiciones; cuando no se tiene el valor de declararcon lealtad, la opinion política que se sustenta, cambiando á cada momento de idea, segun conviene; los que asi obran lejos de reportar beneficio alguno al pueblo en que viven, son la principal causa de su ruina y su desgracia.

Decimos esto, porque dada la separacion de los señores Cánovas y Romero Robledo, siguiendo á éste último el Sr. Morenas, es tiempo de que se 'decidan los
llamados aqui conservadores, manitestando con franqueza su situacion, pues eso de encender una vela á
Dios y otra al diablo, será muy cómodo, pero es al
mismo tiempo muy reprensible.

No tienen que decir empleamos un lenguaje agresivo al indicarles la norma de su conducta; es más, opinamos que lo mestizos como quiera pertenecen á Pidal en cuerpo y alma deben seguir á Cánovas; mientras los amigos del Sr. Morenas se afilian á la bandera del pollo antequerano. De este modo se establecerá la separación debida y el país sabrá á que atenerse.

Obrar de otra manera; seguir unidos, por estrecho lazo, quienes deben ser enemigos irreconciliables, demostrará que los que así obren no tienen pudor político, y esto bastará para juzgarlos.

Estamos dispuestos é moralizar en lo posible el desbarajuste que existe en este pueblo en lo referente á política, y si es preciso nombraremos á aquellos, que en nuestro concepto, tratan solo de explotar un caciquismo fatal, que nos conduce á la miseria.

El que avisa no es traidor, pues se aproxima la hora de arrancar ciertas máscaras.

Muy pronto, segun nuestras noticias, aparecerán en la Gaceta importantes decretos de la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, sobre hidrografía forestal el uno, y el otro sobre enseñanza agrícola.

El primero dispone el inmediato estudio de las zonas forestales donde toman su orígen nuestros principales rios, la repoblacion de las mismas como medio
el más seguro, racional y científico, contra las cada dia
más frecuentes inundaciones que destruyen la produccion de nuestras más fértiles vegas; y fija los capitulos
del actual presupuesto à que se han de cargar los gastos que por esto se originen.

Se ocupará el segundo de la enseñanza agricola. Dividese la Peninsula en zonas determinadas por analogía de cultivos. En cada una se establecerá una verdadera granja de enseñanza práctica, en la que recibirán los alumnos no solo enseñanza gratuita, sino tambien una retribucion que baste á su sostenimiento.

Se dotará á cada establecimiento con todos los mejores útiles y aparatos de cultivo y se emplearán los procedimientos más apropósito para cada localidad.

En cuatro provincias existe el cólera: las de Huelva, Cádiz, Granada, y Salamanca.

Los pueblos son, Isla Cristina, Algeciras, Ayamonte y Vitigudino; y los casos, a nque pocos, revelan, sin embargo, que no debe abandonarse la cuestion sanitaria.

Aun cuando ya publicamos los puntos resueltos por Su Santidad en la cuestion de las Carolinas, insertamos hoy la proposicion integra, para que nuestros lectores puedan apreciar lo bien que nos ha ido en el viaje.

Proposicion hecha por Su Santidad el Papa Leon XIII, como mediador en la cuestion de los archipiélagos de las Carolinas y Palaos, pendiente entre España y Alemania.

El descubrimiento hecho por España, en el siglo XVI, de las islas que forman parte del archipiélago
de las Carolinas y Palaos, y una serie de actos llevados
á cabo en diversas épocas en esas mi-mas islas por el
gobierno español en beneficio de los indígenas, han
creado en la conviccien de dicho gobierno y de su nacion un título de soberanía, fundado en las máximas
del derecho internacional invocadas y seguidas en esta
época en el caso de conflictos análogos.

En efecto, cuando se considera el conjunto de los actos mencionados, cuya autenticidad se halla confirmada por diversos documentos de los archivos de la Propaganda, no puede desconocerse la accion benéfica de España respecto à aquellos isleños. Debe notarse además, que ningun otro gobierno ha ejercido sobre ellos una accion semejante. Esto explica la tradicion constante, que conviene tener en cuenta, y la conviccion del pueblo español relativamente á esa soberanía; tradicion y conviccion que se han hecho manifiestas hace dos meses con un ardor y una animosidad capaces de comprometer por un instante la paz interior y las relaciones de los dos gobiernos amigos.

Por otra parte, Alemania, y asimismo Inglaterra, han declarado expresamente en 1875 al gobierno español que no reconocian la soberania de España sobre dichas islas. El gobierno imperial opina, por el contrario, que la ocupacion efectiva de un territorio es lo que da origen á la soberanía sobre el mismo, y esta ocupacion nunca se ha efectuado por parte de España respecto á las Carolinas; en conformidad con este principio ha procedido en la isla de Yap, y en esto, como por su parte lo ha hecho el gobierno español, el mediador se complace en reconocer toda la lealtad del gobierno imperial.

En su consecuencia, y á fin de que esta divergencia de miras entre los dos gobiernos no sea un obstáculo para un arreglo honroso, el mediador, después de haberlo considerado bien todo, propone que el nuevo convenio que se estipule se atenga á las fórmulas del protocolo relativo al archipiélago de Joló, firmado en Madrid el 7 de Marzo último entre los representantes de la Gran Bretaña, de Alemania y de España. y que se adopten los puntos siguientes:

Punto 1.º Se afirma la soberanía de España sobre las islas Carolinas y Palaos.

2." El gobierno español, para hacer efectiva esta soberania, se obliga á establecer lo más pronto posible, en dicho archipiélago, una administración regular con una fuerza suficiente para garantizar el órden y los derechos adquiridos.

3.º España ofrece á alemania plena y entera libertad de comercio, de navegacion y de pesca en esas mismas islas, como así mismo el derecho de establecer en ellas una estacion naval y un depósito de carbon.

4º Se asegura igualmente á Alemania la libertad de hacer plantaciones en esas islas, y de fundar en ellas establecimientos agricolas del mismo modo que los súbditos españoles.

Roma, en el Vaticano à 22 de Octubre de 1885.— L. S. (firmado: El Cardenal Jacobini, Secretario de Estado de Su Santidad.)

## IMOMINI

¡Jesús, que año tan bonito! ¡Cuánta expresion en los ojos! ¡Y que bien le está el gorrito de encaje con lazos rojos!

Vamos, es un embeleso... un ramito de violetas., ven, chiquitin, dame un beso jó si no, cuatro pesetas!

Tu papá fué un perdulario, más malo que Belcebú, y creo que es necesario que en nada le imites tú.

Mira, si quieres vivir en paz con la raza humana, no te dejes seducir por la gente cortesana.

No traigas inundaciones, ni crimenes, ni alborotos, ni timos, ni filtraciones, ni fugas, ni terremotos!

Obra con mucha hidalguía, para sacarnos de apuros, y á mí, en una lotería, regálame diez mil duros!

¿Has de ser de buena pasta? ¿Serás bueno, chiquitin?.... ¡Maldita sea tu casta si no vienes con buen fin!

De todos los servicios públicos hay dos, que en nuestro pais se distinguen por sus constantes faltas: uno es el de correos y otro el de las administraciones subalternas de estancandas y los estancos.

Una parte muy principal de nuestro número habriamos de ocupar, si nos propusiéramos dar cuenta exacta
y frecuente de las quejas que recibimos por el mal servicio de correos: lo que pasa es verdaderamente escandaloso y clama á voces un eficaz remedio, que debe
partir del duro castisgo para los que falten y de la prevision de los abusos, organizando de una manera estable y est rupulosa el partenal, del ramo

ble y escrupulosa el personal del ramo. En cuanto à las subaltemas de estancadas.... ¡Maria Santisima! Ocho dias hemos estados recogiendo coli-

llas, por no poder fumar otro tabaco. ¿Qué le parece à V. señor Setien?

Nuestro director agradece la entusiasta felicitacion que ha recibido, suscrita por varios hijos de este pais, residentes en América.

Dicha felicitacion la considera el Sr. Escribano, como un estimulo, para continuar la campaña emprendida.

En Diciembre de 1884 se apremió por la Excma. Diputacion à el Ayuntamiento de Soria, apesar de que su Alcalde habia entregado en el mes anterior por atenciones provinciales, la cantidad de 11.000 pesetas.

Hoy nos consta que adeuda el actual Ayuntamiento mayor cantidad, pues tan solo ha satisfecho unas 4.000 pesetas, incluyendo en esta suma lo que tiene que percibir por Beneficencia, y sin embargo no se le molesta en lo más minimo.

No somos partidarios de que se apremie á los municipios, pues cuando no pagan es porque no pueden, pero es bueno hacer constar lo que ahora sucede, á tin de que se vea como ca:nhean los tiempos.

Ya se ha emitido el informe relativo á la elevacion de las aguas del rio Duero en la capital.... ¡Ola!

Sabemos que el Sr. Gobernador, con un celo que le honra, no solo ha ordenado se tramite á la mayor brevedad dicho expediente, sino que no deja de mano todos cuantos estaban pendientes en la Secretaría del Ayuntamiento de la capital.

Muy bien, Sr. Herraiz, muy bien.

Se han recibido en Madrid ejemplares del anunciado folleto de Paul y Angulo. El índice de los asuntos que contiene dice asi:

.Introduccion .- PRIMERA PARTE: Antecedentes histéricos y de actualidad. - Circunstancias en que el autor conoció personalmente al General Prim.-Ofrecimiento del autor para cooperar al destronamiento de Isabel II. -Conformidad del General Prim en iniciar á los republicanos. -Los llamados unienistas aceptados por el General Prim como compañeros.-Los políticos de oficio ante el amago de una revolucion verdadera.-Fué inexplicable que el General Prim confiase en sus futuros asesinos.-Los partidarios pagados del Duque de Montpensier.-Los millones gastados por Montpensier, segun Ruiz Zorrilla. - Aclaración terminante sobre los millones gastados por el Duque de Montpensier .-Prueba irrefutable del odio público que al General Prim le tenían los unionistas - Consecuencias de la ingerencia de los unionistas en la Revolucion de Setiembre. -Lo que ocurrió despurs del asesinato del General Prim.—Lo que el autor ha significado y significa como hombre público en España.-Proyecto de comité, futuro Gobierno provisional, esencialmente revolucionario.-Repeticion de una calumnia oficial traidoramente lanzada.-A la prensa republicana de Francia, Portugal é Italia.

SEGUNDA PARTE: Realizacion del crimen, segun la última version de los monárquicos.-Un nuevo embrollo destruido. - Antecedentes del proceso - La ca lumnia de un miserable. -- Antecedentes del Excelentisimo Sr. Moreno Benitez, con relacion al autor. - Desde la cárcel se intentó la compra de testigos falsos. - Estado del proceso despues de cuatro años de sumario.-Los criminales de manifiesto desde 1873, con conocimiento del Juzgado.-La calumia de un Juez.-Otro calumniador. - El autor y la prensa española. - Conclusion.

El Sr. Romero Rebledo ha presentado ya su discurso de ingreso en la Academia de Ciencias Morales y politicas.

El encargado de contestarle es el Sr. Cánovas.

Excuso decir à ustedes, que se pedirán para oir la rimpuesta del último, más billetes que para presenciar la jura.

¿Hay botiquin en la Academia de Ciencias?

¡Si no podia faltar!

Otra falsificacion de billetes ha sido descubierta en Barcelona.

¡Claro! ¡No se proteje aquí nada! Los billetes legítimos los hacen en los Estados-Unidos.

¿Por qué no han de ser nacionales siquiera los falsificados?

Se dá ya como seguro, que Lopez Dominguez aceptará la embajada de Paris. ¡Toma, ya lo creo; Para eso escribió la célebre cartita, que buen pro-

ducto le ha dado. Por destino de un millon escribia yo, cabales, tres mil cuatro cientas cartas

todas en octavas reales.

Una comision de sargentos licenciados ha pedido audiencia al Sr. Sagasta, para presentarle una exposicion solicitando se hagan extensivos á aquella clase los beneficios de la ley de sargentos, una vez que son muy contados los que, estando en servicio activo, tienen las condiciones legales para desempeñar las plazas vacantes que hay en la administracion pública.

Los sargentos los puso de moda el célebre y nunca bien ponderado D. Jenaro y velai; todos, todos quieren ser lo que la inmensa mayoría de ellos no sabrán desempeñar.

Hay muchos cesantes que tienen en nuestro concepto más derecho á ocupar los destinos públicos, que la clase à quien no sabemos porque se trata de favorecer, hasta con grave perjuicio de los servicios públicos.

Veremos que hace sobre esta cuestion el actual gobierno.

La ley llamada de los sargentos es la más injusta, la más absurda y la más deficiente que se ha publicado en la Gaceta de Madrid.

¡Cosas de conservadores!

Sr. Alcalde: ¿Con qué derecho atropella el arrendatario del Corral llamado de Concejo à los pacificos aldeanos que vienen al mercado, llevando las caballerias contra la voluntad de sus propietarios y descargando sobre ellas terribles palos, para despues hacer paguen

sus dueños una cantidad por su custodia? Esto no sucede ni en Africa. Y de seguir así, segun hemos oido asegurar á varios ofendidos, se abstendrán de venir los habitantes de los pueblos inmediatos á un mercado en que todas son sacaliñas.

Bueno es que se obligue à los dueños de caballerías á que estas no intercepten la vía pública; pero esto debe hacerse por los dependientes del municipio sin armar escandalos y dejando á voluntad de los dueños llevar sus caballerias donde juzguen conveniente, sin estar sujetos à los atropellos de un particular que no tiene autoridad ni derecho para obrar como lo hace.

Si nose pone remedio à este, nos van à oir los sordos.

## SECCION DE ENSENANZA.

#### CARRERAS Y PROFESIONES.

Terminada la matrícula ordinaria en la Universidad de Madrid para el presente curso académico, ofrece el resultado siguiente: en la Facultad de Derecho, 1.802 alumnos: Medicina, 1.962, Ciencias, 499: Letras, 254; Farmacia, 821, Total, 5338.

Sin con.ar, pues, la matrícula extraordinaria, que en este año, por razones de todos conocidas, será muy numerosa; sin contar los alumnos que acepten la enseñanza de las Universidades libres conforme han sido creadas por el Sr. Pidal, resulta que solo en las cinco facultades se han matriculado este año cinco mil trescientos treinta y ocho alumnos!

¡Y sólo en Madrid! Nunca más oportuno el reproducir lo que por esta misma época escribia el año último, haciéndome cargo á la vez de las publicaciones encaminadas á recordar á las familias cuáles son las carreras que pueden ó deben dar á sus hijos, hermanos, ó parientes; las asignaturas que comprenden y hasta las salidas que dichas carreras logran. El resúmen de estos trabajos no puede ser más seductor á primera vista, y cualquiera padre se siente inclinado á vender sus tierras ó empeñar sus fincas para que el niño pueda trasladarse á Madrid, hacerse abogado y salir enseguida para un registro de la propiedad, una fiscalía ó una plaza inamovible y bien retribuida del cuerpo de abogados del Estado. Lo que no se repite todo cuanto fuera de desear, es que el número de abogados es tan considerable, que basta anunciar la vacante de un destinillo cualquiera para que inmediatamente lo pretendan centenares de licenciados y doctores; lo que no se dice es que ya podemos tener en España un médico para cada cuatro ó cinco personas, y que los boticarios trabajan hoy por cientos en las oficinas de los ferro-carriles, en todas partes donde pueda ganarse un par de pesetas copiando pliegos, midiendo cintas ó vigilando la conservacion del órden público.

Mucho mayor servicio se haria á las familias si, ocultando las facilidades y poniendo de relieve las esperanzas, se limitase la prensa á decir:

En todas las profesiones hay honra y porvenir para quien á ellas se dedica deseoso de realizar el trabajo que desarrolla la riqueza pú-

Las industrias agricolas son susceptibles de extraordinarios mejoramientos y de un gran aumento en nuestro suelo, inculto ó mal cultivado en muchos puntos.

Las industrias extractivas no son explotadas como debieran serlo por los naturales del pais: en cambio acuden á él los extranjeros pa-

ra aleccionarnos sobre este particular. La industria fabril, excepcion hecha de algunas provincias, puede decirse que está en mantillas en España: abundan, sí, las primeras materias; péro para su modificacion y empleo no hay bastante espíritu emprendedor. La gran industria suele manifertarse à veces; pero las pequeñas industrias apenas son conocidas ni practicadas, cuando precisamente son las que mejor se adaptan à las condiciones de la familia española.

Aqui la industria comercial no ha llegado, ni con mucho, á su desarrollo; falta para ello espíritu emprendedor, valor arriesgado para aumentar con el esfuerzo individual la riqueza pública, decision bastante para sostener los derechos del productor en frente de los abusos administrativos.

Todo esto debiera decir y repetir continuamente la prensa à las familias antes de que se decidieran à consumar su ruina. con tal de que un jóven logre conquistar en algunos años un papel que probablemente no le servirá de nada despues.

Y cuenta que no es esto cerrar la puerta á las legítimas aspiraciones de la juventud; nada de esto. Es sola y únicamente advertirla contra el canto de la sirena, para que más cautamente navegue por entre los escollos del mar de la vida.

OSSORIO Y BERNARD.

Se atribuye al Sr. Ministro de Fomento el propósito de suprimir los Habilitados de los Maestros, cuyas funciones quedarán à cargo de los Cajeros de los fondos de primera enseñanza, previo el aumento de 500 pesetas en el haber que hoy disfrutan.

Parece que los Profesores de primera enseñanza de los Hospicios provinciales han suscrito una razonada exposicion dirigida al Sr. Ministro de Fomento, suplicando se les conceda el derecho à retribuciones, como le tienen los Maestros de las escuelas municipales.— Nada más justo que el que estos beneméritos profesores disfruten nna cantidad determinada como compensacion de retribuciones. En ello ganará tambien la ensenanza por la mayor estabilidad de aquellos.

## La instruccion pública en Méjico.

Calculase que hay en la República unas 11 000 escuelas primarias, á las que asisten 600 000 alumnos. De estas escuelas, 9.236 estan sostenidas por fondos

de la Federacion, los Estados ó los municipios, con 470 000 asistentes. Las parroquias católicas mantienen unas 1000 es-

cuelas con 100 000 niños.

Las asociaciones y misiones protestantes tienen 260 escuelas con 12 000 educandos.

La Sociedad Católica 209 escuelas con 40.000 educandos.

Varios establecimientos fabriles, 45 escuelas con asistencia de 4.000.

Escuelas particulares hay en la ciudad de Méjico 231 à que concurren 16.000 niños.

Y en los Estados unas 500 escuelas con 10.000 educandos.

Calcúlase que hay en la República de 2 millones 200 000 a 2 500.000 personas que saben leer y escribir. 

#### VARIEDADES.

#### Zapateros distinguidos.-Una anécdota de Dupuytren. - El instinto de los pájaros. - La mujer mas rica del mundo.

Linneo, el creador de la ciencia botánica, fué aprendiz de zapatero en Suecia. José Bendréll, que hace pocos años murió en Lóndres, fué zapatero, estudió luego, y acabó por ser un

sabio. David Pereus, célebre profesor de teología en Alemania, fué aprendiz de zapatero.

Hans Sanck, uno de los hombres más célebres, era hijo de un zapatero y ejerció tambien igual oficio. Benedicto Balduino, uno de los hombres más sábios

del siglo XVI, fué zapatero, como su padre: hizo un tratado sobre el calzado de los antiguos, y en sus investigaciones se remonta hasta Adan y Eva, probando que desde entonces se usó calzado.

Holcroft, fué zapatero, autor de varias obras y critico distinguido. Gifforq, zapatero, escritor elegante del presente

Goobreld, zapatero, fué autor de muchas obras muy

apreciadas. Vinkelman, zapatero, y célebre anticuario aleman. John Branet, zapatero, llegó á ser secretario de la

Sociedad de Anticuarios de Londres. Fos, zapatero, fundó la secta de los kuáqueros. Vogerio Sherman, zapatero, fué hombre de Estado en América.

Dupuytren, el famoso cirujano suizo, era brusco y descortés hasta la exageracion. Un dia que, cansado y de mal humor, despues de haber visitado á sus numerosos enfermos, volvió á su casa, halló en la antesala á un sacerdote anciano que le había estado aguardando

largo tiempo. -Y bien, ¿qué quiere V. de mí?-preguntó brusca-

mente Dupuytren. -Quisiera que V. examinara esto contestó humildemente el sacerdote, quitándose al mismo tiempo una vieja corbata de lana, con lo cual descubrió una horrible úlcera que tenia en la parte posterior del cuello.

Dupuytren la miró, y dijo con la mayor frialdad. V. tendrá que morirse de eso.

-Gracias, doctor,-contestó tranquilamente el sacerdote, volviéndose à poner su corbata. - Agradezco à V el haberme prevenido, pues asi podré prepararme, y preparar á mis pobres feligreses, que me quieren mucho.

El cirujano, á quien nada sorprendía, por extraordinario que fuese, miró con asombro á aquel sacerdote que recibía su sentencia de muerte con tanta calma, y le dijo:

-Vaya V. mañana á las ocho al hospital y pregunte por mi.

El sacerdote se presentó puntualmente á la hora fijada. El cirujano le proporcionó un cuarto particular en el hospital, y al cabo de un mes quedó curado el anciano.

En el momento de salir del hospital, el sacerdote sacó del bolsillo una bolsa que contenía treinta francos en moneda suelta

-Esto es todo lo que puedo ofrecer á V. doctor, dijo.-Vine aqui á pié, desde R., para poder ahorrar esta cantidad.

El doctor miró el dinero, se sonrió, y sacando del bolsillo un puñado de oro lo puso en la bolsa junto con los treinta francos, diciendo:

-Para sus pobres, padre. Y el sacerdote se fué.

Algunos años despues, sintiendo el célebre doctor que se accreaha su fin, se acordó del pobre sacerdote y le escribió. Este llegó precisamente á tiempo, y Dupuytren murió en sus brazos recibiendo de él los últimos consuelos, contento y feliz por la presencia de aquel hombre tan bueno.

Todos los naturalistas reconocen el sentimiento estético que induce à los pájaros à poner tanto cuidado en hacer tan bello como agradable el albergue de su familia.

La revista el Horperis Monthly Margabine está publicando euriosos artículos sobre el instinto decorativo de los pájaros. Entre mil hechos curiosos que en los artículos en

cuestion se citan, merece ser contada la descripcion del nido del Baya Nilivarous, pájaro de las indias inglesis Este nido está generalmente suspendido de alguna

piedra saliente del muro ó colgado de los brazos de alguna planta trepadora, abrazada al tronco de un árbol. El Baya no teme al hombre: por el contrario, desea su vecindad. La parte superior del nido está dividida en dos crip-

tas: una de ellas ocupan la madre y las crias, la otra es la alcoba del macho. Este, mientras dura la incubacion, dá la última ma-

no al nido y une con pedacitos de arcilla los extremos salientes de las pajas, y de este modo cierra hérméticamente el nido.

En el interior reina profunda oscuridad y con objete de que la hembra no se vea privada de la luz durante las semanas que tarda en presentarse el parto, el esposo tiene la delicad atencion de alumbrar la vivienda con antorchas y lámparas de un género nuevo.

Al anochecer sale al campo en busca de insectos fosforescentes que tanto abundan en los países ecuatoriales, y se lleva al nido todos los que encuentra. Mete dentro del nido uno, dos ó tres insectos, los

cuales remplaza por otros á medida que su luz va extinguiéndose. Es decir, que el Baya ilumina su vivienda à giorno. Descendiente de los primeros conquistadores, la

señora de Cousiño heredó de sus padres cuantiosimos bienes, que se doblaron ai contraer matrimonio con el caballero más rico de Chile. Los esposos tenian sus bienes aparte, y es fama que la señora administraba mejor los suyos que su marido. Murió éste y quedó ella por heredera universal de

sus bienes, viéndose dueña de millones de hectareas de terrenos, millones de pesos en metálicos, centenares de miles de cabezas de ganado, minas de carbon, cobre y plata, varios palacios, toda una poblacion suya (la de Lota donde radican sus propiedades mineras y donde prefiere residir para atender à sus negocios), una escuadra de vapores, un ferro-carril, fundiciones, etc.

Solo las minas de carbon la producen una renta mensual de 80.000 pfs.; su linea de vapores consta de ocho magnificos buques de 2.000 à 3.000 toneladas de porte, en los cuales se lleva el carbon de las minas á Panamá y Montevideo y Buenos-Aires. En la poblacion de Lota que tiene 7 000 habitantes, no hay una sola casa que no pertenezca, y en la de Coronel son suyas las dos terceras partes de las fincas, y el número de sus inquilinos alli no baja de 8.000.

En Lota construye la señora Cousiño una casa que le costará un millon de pesos por lo bajo, en el centro de un hermosisimo parque, en cuyo embellecimiento ha gastado otro millon. Los arquitectos y la mayor parte de los materiales de construcion son importados de París.

Posee además esta señora varias mansiones régias, una en Macul, á una hora de distancia de Santiago, al pié de la cual tiene viñedos que surten de vino à buena parte de Chile, y otras que sería prolijo enumerar.»

Están encargados de sus negocios diez ó doce mayordomos, a los cuales exige cuenta cabal y estrecha de todos los gastos é ingresos, sin que se le escape nada. Por que la señora de Cousiño, aunque fastuosa en su modo de vivir, es inexorable en cuestion de negocios. Los chilenos la llaman por su prodigalidad ela condesa de Monte Cristo.»

Dos hijas tiene: las señoritas Isidora y Pacífica Cousiño, hermosas jóvenes de 19 y 17 años de edad respectivamente, muy bellas y queridas de la sociedad santiaguina, pero que no han heredado la disposicion de su madre para los negocios. En cambio un hermano suyo, de veinticuatro años de edad, dedicase enteramente al cuidado de la estancia de Macul, siendo muy laborioso, morigerado y económico. Este jóven está para contraer matrimonio con una señorita de estirpe bastante más humilde que la suya.

#### SE ACABA, MAS NO CONCLUYE.

Con su sombra de terror

El microbio se acabó: Que no existe es bien notorio. Lo que en llamarse se dió Sistema premonitorio. El Autor.

Víctimas hizo á granel, Hoy éste, mañana aquel, Y á los demás el temor. Hubo quien con su energia Dió tributo á su querer, Quien, bueno al anochecer Cadáver al otro dia. Pobre madre....! Su sentir Llora ante la tumba fria, Ni el placer en su agonía Tuvo de verle morir. Todos llorando á la vez, Dieron à la Parca fiera, La belleza en primavera, La edad media y la vejez. Mas apesar de esto es obvio Que aun llenando el ataud, Fué un microbio con virtud Al lado de otro microbio. No quiero ni aun recordar Esos ateos de escuela, Que dieron al viento vela Por el placer de mandar. Ni al soñador que sin pena Hace marchar à Clemente, Por donde no va la gente Metiéndolo en casa agena; Que en su delirio insensato Con las bodas juguetea, Y un Bazar de tipos crea De real y medio el barato. Ni al irritante escritor Que agarrado á una bandera, Escribió como si fuera De consecuencia la flor; Que en su loca fantasía Se armó de pluma-venablo Y puso una vela al diablo Que hoy á Dios alumbraria: Ni aquel que en sus ratos de ocio Lamentaba la perfidia En política.... y hoy envidia Al que en ella hace negocio; Y á fuer de gusano ruin Que esta condicion encierra, Con su dignidad en tierra Imita tan torpe fin. Ni al desalmado usurero Que goza ajena miseria, Y aun chupa la pobre arteria Robándole su dinero; Que en cueros á muchos deja Recurriendo á cierto usía, Y en derecho legal fía Para enmudecer la queja: Ni al otro, cuadre ó no cuadre, Que, cual yo, papel borrona Y del arte desentona Para herir à Cristo-Padre; Y en su afan de molestar No se le importa un ardite, Que el aludido en desquite Pretende ó no protestar.... ¡Microbios....! ¡Microbios son! Que nadie su marcha ataja Aunque de escala muy baja Para mi tema en cuestion. Mas.... sostengo mi porfía Creyendo estar en lo cierto, Que si un microbio está muerto Otro á Espana desafía: Aquel, en un corto plazo Aun á la muerte se engaña, Este, la honra de España Se la tragó de un plumazo. Por eso yo en mi dolor Digo pensando en lo mismo, Que ante todo... El Germanismo Es el microbio mayor: Y vivito y coleando Cual los peces del Jarama, La opinion pública inflama Pero.... se va conservando. Así mi razon arguye En este tema formal.... El microbio en general Se acaba, mas no concluye. Está completo mi afan, Conseguí mi pensamiento, Diciendo en este momento ¡Si seré buen aleman! MARIANO M. MEDRANO. \_\_\_\_\_\_

BURGO DE OSMA: Establecimiente tipográfico de La Propagagos.

# SECCION DE ANUNCIOS.

# O DE PARED

PARA EL AÑO DE 1886.

Los hay de todos los tamaños y gustos, conteniendo enigmas, anécdotas, charadas, epigramas, etc.

Los hay tambien religiosos con preciosas placas, desde dos reales en adelante.

Libreria de LA PROPAGANDA

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6 Burgo de Osma

Se vende el monte enebral y car ascal denominado Quejigares sito en el término jurisdicional de Villaciervos.

Dista de este pueblo unos cincos Kilómetros, y linda al N. con los términos municipales de Villaverde, Herreros y Abejar, al S. con el de la Cuenca y Comuneros de Calatañazor, al E. con el monte de Villaciervos y al O.E. con el término de Abejar.

Su cabida es de 1.369 hectáreas, 57 áreas y 29 centiáreas, equivalentes 2.905

fanegas de marco nacional.

Los que deseen interesarse en la compra de dicha finca, podrán presentarse hasta el 31 del corriente mes en la casa de D Ramon de la Orden vecino de la Ciudad de Soria, en donde podrán enterarse del precio y demas condiciones de la venta.

Tambien se admitiran proposiciones para la enagenacion de la mitad de la finca.

## AVISO IMPORTANTE

D. Juan Coma, compositor y Maestro de música en la del Exemo. A yuntamiento de esta Capital, tiene la honra de poner en conocimiento de los directores de orquestas, corporaciones de música y bandas de los pueblos de esta provincia, que, acaba de escribir una bonita coleccion de piezas de música como son: Tanda de Walses, Polkas. Mazurcas y Pasos dobles, todas adaptadas para grandes y pequeñas orquestas y bandas, las que remitirá en partitura, ó bien en papeles sueltos, y cuyos precios serán sumamente económicos. Tambien tiene concluidas dos Misas, para dos tiples, dos tenores, barítono y bajo; ambas para organista y para banda, como tambien una Salve y dos magníficos himnos á la Virgen. Las personas que gusten adquirir algunis de dichas composiciones, podran dirigirse al autor, y seguidamente recibirán el pedido.

## JUAN NAVAS 1 OCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

Calle de la Fuente, 1, Soria.

Se encarga con preferencia de la gestion de expedientes de pension, cruces vitalicias pensionadas, retiros por inútiles en campaña, pagas de toca ó supervivencia, traslacionede pensiones, etc. etc.

Igualm ute se encarga de la gestion y cobro de alcances de licenciados de la Peninsula, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y de cuantos asuntos ya civiles como militares estén pendientes de resolucion en esta capital y fuera de ella. Asimismo admite y se encarga de representaciones de

Ayuntamientos, Empresas y particulares para dentro y fuera de la provincia De la actividad y acierto en la mayoría de los asuntos responden los cientos de cientos de personas á quienes he

Juan Navas Rocha.

# GRAN PASAJE MERCANTIL

HEDRORIN ALCEN Collado 65, y Olivo 7 y 9 SORIA ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en

este Establecimiento.

全国等主要ANOS ( 10) 00 90 90 90 8

servido.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros. Artículos de fantasia en bisuteria, quincalla, perfumeria, loza, cristal, lampisteria, camas, muebles, sombreros y calzado, etc, etc.

PRECIO FIJO.

## LA AZUCENA.

## CONFITERÍA DE ISIDORO GIMENO Y OÑATE

-55, COLLADO, 55.-

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de ofrecer à sus numerosos favorecedores para la próxima Natividad, un abundante surtido de los siguientes articulos.

Caprichosas cajas para regalos. Cajas de Mazapan de Toledo en varios caprichos de 1 á 30 pesetas caja. Un variado surtido en caprichos fantasía para niños.

Menta.

Amor sin fin.

Macmahon.

Dame un beso.

Judío Herrante.

Rom escarchado.

Rom varias clases.

Coñac varias clases.

Rosa: olor oup stine

media y cuarto.

Gruyere y bola.

Anis del mono.

Idem Carulla.

Idem al pelo.

Idem Ojen.

Flor de anis.

tella de litro.

Pepinillos.

Variantes.

PASAS.

De Málaga en cajas de arroba,

QUESOS.

EN CURTIDOS.

Mostaza inglesa y otros varios

artículos que el público po-

drá apreciar con exactitud.

ANISES

Ginebra de la campana.

Champagne para todos.

Desde 2 ptas. 50 cénts. botella

ACEITUNAS.

de 1/2 litro, à 15 ptas. bo-

Aceite de anis.

Anisete de Burdeus.

#### TURRONES.

Ligitimo Gijona. De Alicante. De Almendra tostada. Guirlache al estilo de Zara-

El especial de piñon de Calatayud. De piñon tostado.

#### De avellanas. MAZAPANES.

A 5, 6 y 7 rs. libra.

- De Coco. » Piña.
- » Plátano.
- » Fresa.
- » Canela.
- » Damas.
- » Frutas. » Yema.
- » Rosa.
- » Manteca. » Naranja.
- » Café.
- » Toledo. Imperial.

#### Capuchina. PASTAS.

Americanas.

Sevillanas.

De Almendra. Macarrones. Picardías. Figuras de mazapan. Mantecado imperial. Polvorones. Parisiens. Mantecados. Pastas floras.

Rosquillas de manteca. De Castilla. Pastas de anís. De Consejo.

Delicias. Galletas de varias clases. Idem de espuma.

## DULCES EN ALMÍBAR.

à 4 reales libra.

- De Cabello.
- » Guinda. » Batata.
- » Pera.
- » Melocoton. » Sandía.
- » Albérchigo.
- » Limon poncil. » Azitron y otros varios.
- Yemas de varias clases.

#### EN VINOS.

Jeréz. Manzanilla. l'edro Gimenez. Pajarete. Málaga. Moscatel. Sain Julien. Sain Stet. Carinena.

#### LICORES.

Chatreuse verde y amarillo. Pipermin. Curacao de Holanda. Marrasquino. Novó. Crema de rom. De café.

Manzanilla. De cacao. Sueltas à 40 cents. libra. Placer de damas. Especialidad en Mantequillas; sin competencia.

Nota. Se sirven toda clase de encargos para fuera de la poblacion mandando referencias de alguna casa de esta poblacion ó su importe.

## REGALO.

Se hace de un billete para la rifa de un cubierto de plata con su estuche, á todo el que haga por valor de una peseta de gasto en este Establecimiento.

La rifa se verificará el dia 8 de Enero de 1886 y los billetes caducarán en 1.º de Marzo del mismo.



## COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1 (PASEO DE RECOLETOS)

## GARANTIAS

Capital social. . . . 48.000.000 de rs. vn, efectivos. Primas y reservas, . . 117.738.925.68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de «incendios» en el año 1883 la considerable suma de sata atas puerta a las esto cerrar la puerta a las esto ser la puerta a las estos estos cerrar la puerta a las estos estos

## REALES VN. 7.832.503'52 CENTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía 

## SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

atura de las primas. Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pie en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encer-

rada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediantie el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por ncendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.531.20

La Compañia tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse à su representante,

6-PLAZA MAYOR-6



A 10 RS SEMANALES

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento Parado ty

Hilos de algodon, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de cos. tura.

ENSENANZA GRATIS A DOMICILIO SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

## JUAN NAVAS GARCIA

Profesor de Cirujia menor.

En su acreditada peluquería, sita en esta villa, Plaza Mayor, núm. 10, se practican toda clase de operaciones relativas à su profesion, y en la misma se afeita, corta y riza el pelo, con la perfecion y esmero que su numerosa y distinguida clientela conoce.

Hace falta un buen oficial.

## IALTO A LOS EMBUTIDOS!

¡Una ganga sin igual! El buen resulado que obtuvieron el año proximo pasado los intestinos de vaca gallega, me ha movido el hacer un doble pedido para la presente temporada, el que acabo de recibir, hallándose de venta al precio de quince céntimos de peseta la vara, en casa de Agustin Pascual, calle de Santo Domingo, número 4, titulada la Tahona.

Búrgo de Osma.

## IMPORTANTE.

En la antigua Farmacia de D. Manuel Abad calle de la Botica nún. 16 reprensentada por su hijo político D. José Jimenez Lopez, cuya reputacion es de todos bien conocida, no se ha omitido medio alguno para adquirir toda clase de medicamentos introducidos hasta la fecha por los adelantos de la Química; así como las especialidades nacionales y extranjeras de efectos bien conocidos y altamente recomendados.

Además cuenta esta oficina con todos los artículos necesarios para los pintores, y demás útiles propios para las artes, á precios muy arreglados como podrán convencerse sus favorecedores.

16, calle de la Botica, 16. BURGO DE OSMA.

## SELLOS DE BOJ.

Se hacen para Escuelas, Ayuntamientos, Parroquias, Juzgados y particulares, con los dibujos que se deseen, y á precios econó-

Los encargos se hacen en esta casa. 4 y 6, PLAZA MAYOR, 4 y 6.